INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 *"MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA" ID Nº: 345.942*

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 y Acá Carayá, los miembros del comité evaluador designados por Resolución MINNA Nº 193/2018 de fecha 23/08/2018, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2018 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA, con ID N° 345.942,** convocada por la Ministerio de la Niñez y la Adolescencia para finalmente recomendar la adjudicación a la oferta que reúna todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto Nº 21.909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el PBC del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

OBJETO DE GASTO DEL SERVICIO	260 – Servicios Técnicos y Profesionales
NUMERO DEL PAC	**345.942**
NOMBRE DEL LLAMADO	Micro-Seguro Social para beneficiarios del Programa Abrazo de la MINNA
MODALIDAD DE CONTRATACION	LCO Nº 03/2018
FORMA DE ADJUDICACION	Total
FORMALIZACIÓNDE LA ADJUDICACION:	Contrato y Póliza
VIGENCIA	12 meses

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 78 de fecha 28/02/2018, que Aprueba el Programa Anual de Contratacionespara el Ejercicio Fiscal 2018.
- Resolución Institucional N° 192 de fecha 23/10/2018, que Autoriza el inicio del llamado con ID Nº 345.942 y Aprueba el Pliego de bases y Condiciones.
- Nota UOC N° 118 de fecha 24/10/2018 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N° 345.942.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1609/2018, correspondiente al PAC Institucional Nº 345.942 cuyo monto asciende a la suma de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) en el OG 260– Servicios Técnicos y Profesionales.
- Adenda N° 1/2018, por la cual se modifica el Anexo VI del Pliego de bases y condiciones del llamado con ID N° 345.942.
- Acta N°36/2018 de fecha 09/11/2018, en la cual se deja constancia de la apertura de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia.

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador: DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de las Ofertas fue realizado en fecha 09/11/2018, estando presentes la Lic. Cristina Ferraro, Directora de la UOC; Abog. Rodolfo Olmedo, Jefe de Dpto. de Asesoría Jurídica; y el Lic. Alejandro Morínigo, Jefe de Dpto. de Licitaciones, quienes representaron a la convocante en dicho Acto, labrando Acta N° 36 respectivamente.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

FIRMAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
– ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	Gs. 209.996.940
– ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	Gs. 183.060.000

Constancias en acta:

La representante de la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS dejo constancia que la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A no presenta Certificado de Origen Nacional con su oferta.

En la evaluación al constatarse la falta de presentación del documento citado por parte de ambos oferentes, los miembros del comité de evaluación solicitan su remisión por nota, emplazando para la presentación a más tardar a las 24 hs. de haber recepcionado la misiva.

En tiempo y forma, la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, presenta el documento; sin embargo la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS responde en forma tardía al comité.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que:

Las empresas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.;** y la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS,** CUMPLEN con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I del presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales y los accionistas de la firmas: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.;** y la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS;** NO se encuentra comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40, conforme al personal de la MINNA.

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS WALTER CORONEL VILLASBOA
Coordinador Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
DGAF

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la FunciónPública.

En el cual resulta que los representantes y los accionistas de las firmas **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.;** NO se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

Sin embargo, no sucede lo mismo con los accionistas que forman parte del Directorio de la **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS,** según el acta de asamblea vigente, teniendo en cuenta que el SINARH informa que:

1. Valentín Galeano, tiene vínculo laboral en la Universidad de Asunción y en la Municipalidad de Ñemby;
2. José María Mora, tiene vínculo laboral en Cámara de Diputados; y
3. Gustavo Samaniego, cuenta con vínculo laboral en la Entidad Yacyreta.

El comité de evaluación solicito aclaración al respecto y la empresa en forma tardía responde que:

1- El Lic. Valentín Galeano ejerce la docencia en la Universidad de Asunción y presta servicios de forma temporal como asesor externo en la Municipalidad de Ñemby de conformidad a un contrato de prestación de servicios profesionales.
2- El Abg. José María Mora presta servicios de forma temporal como asesor externo en la Cámara de Diputados de conformidad a un contrato de prestación de servicios profesionales.
3- El Ing. Gustavo Samaniego, ya no se encuentra vinculado laboralmente con la Entidad Binacional Yacyreta.

Aunque la confirmación por parte de la empresa haya sido extemporánea, los miembros del comité evaluación consideran suficiente con relación a los señores José María Mora y Valentín Galeano, quienes son asesores externos de la Cámara de Diputados y la Municipalidad de Ñemby respectivamente.
Y recomiendan la descalificación de la empresa, en consonancia en la Ley N° 2051/03: "**Artículo 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR... b)** quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.
A su vez la Ley N° 1626 de la Función Pública expresa en su **Artículo 60° Queda prohibido al funcionario, sin perjuicio de lo que se establezca en los reglamentos respectivos:** ... m) dirigir, administrar, asesorar, patrocinar, representar o prestar servicios remunerados o no, a personas físicas o jurídicas que gestionen o exploten concesiones de la Administración en el orden estatal, departamental o municipal, o que fueran proveedores o contratistas de las mismas; o) ejercer una industria o comercio relacionado con las actividades del organismo o entidad del Estado en que presta servicio, sea personalmente o como socio o miembro de la dirección, administración o sindicatura de sociedades con fines de lucro…

Así también, a lo largo del informe se indica acerca de la presentación tardía de la documentación formal solicitada por el comité por parte de la **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS,** teniendo en cuenta que el email que remitió la nota del requerimiento fue recibido por la empresa el viernes 16/11/18 a las 14:22 hs., según consta en los antecedentes de la evaluación, la misma dispuso un plazo de 24 horas para su presentación.

Sin embargo, la Mesa de Entrada de la nota a través del cual la empresa presenta la documentación requerida, es del lunes 19/11/2018 a las 15:56 hs., incluso fuera del horario laboral del Ministerio que es hasta las 15:00 hs. firmado por el encargado de licitaciones y no por el representante legal de la misma, razón por el cual se le considera extemporánea y también el 2do motivo de descalificación.

Econ. Nestor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Jurídica y Asesoría de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Asunción 19 de noviembre de 2018

Señores
Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia
DPTO DE UOC

REF: LCO n°03/2018 Micro seguro social para beneficiarios del Programa Abrazo del MINNA

De nuestra Consideración

A Través de este medio remitimos los documentos solicitados según nota número 031/2018 del comité de evaluación.

Sin otro interés, nos despedimos atentamente.

David Páez
Dpto. Licitaciones

Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Mesa de Entrada
Dirección General Operativa de Contrataciones
DGOC
Expediente Nº 656
Fecha 19-11-2018 Hora 15:56
Recibido por
Aclaración de Firma: Rodolfo Olmedo

IV. 2) Análisis de los precios ofertados:

El precio unitario ofertado por la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** se encuentra dentro del umbral establecido en la normativa, por lo que el comité no requiere el desglose de precios del mismo.

IV. 3) Preferencia a los Servicios Nacionales:

Seguidamente, y en consonancia a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto al **Margen de Preferencia de Producto de Origen Nacional**, las firmas oferentes **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.** y la empresa **ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS**, no presentaron el Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente por lo que el comité requiere su remisión por nota.

En tiempo y forma, la empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, presenta el documento; sin embargo la empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS responde en forma tardía al comité.

No se aplica el margen de preferencia, teniendo en cuenta la descalificación de la oferta de la empresa Aseguradora Tajy.

IV.4) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo III del presente acta en el cual se indica el precio unitario y el total ofertado por la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**

IV.5) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

El comité de evaluación solicita la documentación formal a la empresa, el detalle se encuentra en el Anexo I, de donde se desprende que:

La empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**; **CUMPLE** con la presentación de todos los documentos formales.

La empresa ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, responde en forma tardía.

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

IV.6) Capacidad Financiera

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.;** se encuentran en el Anexo II del acta de evaluación. En el cual se desprende que la misma, cumple con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.7) Experiencia y Capacidad Técnica

La empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; CUMPLE** con la experiencia requerida y con los criterios técnicos establecidos, los cuales se detallan en los Anexos II y V.

IV.8) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1609/2018, correspondiente al PAC N° 345.942 cuyo monto asciende a la suma de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones) en el OG 260– Servicios Técnicos y Profesionales.

IV.9) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

Los miembros del comité concluye que la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** cumple con la capacidad legal, técnica, financiera, experiencia, y condiciones requeridas en las bases del llamado.

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el llamado convocado en la Modalidad de LCO N° 03/2018, con ID N° 345.942, del OG 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, a la empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.,** por un Monto Total de Gs. 209.996.940 (Guaraníes doscientos nueve millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta), conforme al siguiente detalle:

Pliego de Bases y Condiciones						ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	
Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131601-001	Micro-seguro social - para beneficiarios del Programa Abrazo	Unidad	Evento	3.390	61.946	209.996.940

El Comité de Evaluación eleva el presente informe, junto con sus Anexos; a consideración de la Máxima Autoridad para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado en prueba de conformidad en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las horas.

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. CARLOS VILLASBOA

Comité de Evaluación – Acta de Evaluación

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2018 "Micro-seguro Social para beneficiarios del Programa Abrazo de MINNA - ID N° 345.942

ANEXOS:

1- Anexo I – Análisis de la documentación sustancial – formal
2- Anexo II – Criterios de Evaluación y Calificación
3- Anexo III - Cuadro de Comparativo de Ofertas.
4- Anexo IV – Análisis de los precios ofertados.
5- Anexo V – Análisis de la Experiencia.

Lic. Osvaldo Hugo Giménez Pecci, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Nelson Gerardo Coronel Fernández, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Econ. Néstor David Martínez, Director General de la Dirección General de Gabinete

Lic. Rubén Méndez, Director de la Dirección de Finanzas.

Lic. Alicia Franco, Directora de la Dirección Administrativa.

Lic. Carlos Villasboa, Coordinador de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Sr. Walter Coronel, Coordinador de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Lic. Cristina Ferraro, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo I - Análisis de la documentación sustancial y formal

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2018 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA - ID N° 345.942		
I. Documentos SUSTANCIALES	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
A) Formulario de oferta *	Presenta folio 2-4	Presenta - Folio 1-3
B) Garantía de mantenimiento de oferta* Póliza Monto 5% - Vigencia 120 días	Presenta por Gs. 12.000.000 y con vigencia de 130 días	Presenta por Gs. 50.000.000 y con vigencia de 180 días
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Presenta folio 7	SIPE Activo
D) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta folio 8	SIPE Activo

I. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	SIPE Activo	SIPE Activo
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	SIPE Activo	SIPE Activo
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	SIPE Activo	SIPE Activo
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	Presenta folio 17 y sgtes.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE Activo	SIPE Activo
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	Presenta - Folio 43
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	Presenta - Folio 42

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

I. OTROS DOCUMENTOS	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto cartacompromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Presenta folio 11 de su oferta	Presenta Folio 11
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, conforme a lo requerido en los requisitos de calificación posterior	Presenta folio 14 de su oferta	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	Presenta folio 41
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP. No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. □ En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen dirección y su calificación. No aplica . □ Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla	No aplica	No aplica
En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado. No aplica	No aplica	No aplica
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	Presenta - folio 5	Presenta - folio 15
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	Presenta - folio 6	Presenta - folio 16

Lic. CARLOS DE LASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Walter Coronel
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo II - Criterios de Evaluación y calificación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2018 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA - ID N° 345.942		
Criterios de Calificación	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	los socios miembros del directorio y representantes de la sociedad No se encuentran comprendidos en las prohibiciones e inhabilitaciones establecidos en el Art. 40
ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	Se encuentra dentro del rango establecido en la normativa vigente	Se encuentra dentro del rango establecido en la normativa vigente
PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES, Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC para la aplicación del Margen de Preferencia, tal como se establece en la ley 4558/11 y el Decreto 9649/12	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
(a) CAPACIDAD FINANCIERA:		
1-Margen de solvencia: igual o superior a 1,50 establecido en la Ley 827/96 de Seguros. Conforme a la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay (presentar copia).	Cumple	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
2-Calificación de la aseguradora: Riesgo Paraguay de la Compañía Aseguradora oferente al 30 de junio del último ejercicio fenecido: igual o superior a "BBB", según informe del BCP;	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	Presenta folio 41
3-Patrimonio propio no comprometido: superior a Gs. 5.000.000.000 (Guaraníes Cinco Mil Millones de Guaraníes).	Cumple	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
4-Fondo de garantía: G. 4.000.000.000. (Guaraníes Cuatro Mil Millones);	Cumple	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
9- Capital y Aporte para Capital Mínimo al cierre de los últimos 5 (CINCO) últimos ejercicios. Conforme a los Balances		
Junio de 2013 un mínimo de Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes Quince Mil Millones).	Cumple - Balance SIPE	Cumple - Balance SIPE
Junio de 2014 un mínimo de Gs. 17.000.000.000 (Guaraníes Diecisiete Mil Millones).	Cumple - Balance SIPE	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
Junio de 2015 un mínimo de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones).	Cumple - Balance SIPE	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
Junio de 2016 un mínimo de Gs. 22.000.000.000 (Guaraníes Veintidós Mil Millones).	Cumple - Balance SIPE	Cumple - Balance folio 36
Junio de 2017 un mínimo de Gs. 25.000.000.000.(Guaraníes Veinticinco Mil Millones).	Cumple - Balance SIPE	Cumple - Balance folio 36
El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.	Presenta - folio 14	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	Presenta folio 41

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Anexo II - Criterios de Evaluación y calificación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2018 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA - ID N° 345.942		
Criterios de Calificación	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
(b) EXPERIENCIA		
Copias de contratos ejecutados con y/o facturaciones y/o pólizas emitidas que hagan relación a las especificaciones técnicas o equivalentes, con el estado paraguayo y/o entidades privadas de los últimos 2 años; se tendrá que certificar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor de su oferta por año (50 % 2015- 50% 2016 - 50% 2017).	Activo SIPE	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
Referencias escritas de 3 (TRES) clientes como mínimo, donde conste coberturas similares al objeto del llamado, realizado o vigente.	**Solicitado por Nota - Presentación extemporanea**	**En el plazo indicado presenta lo solicitado**
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016, 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80% del total denunciado.	Presenta - folio 5-6	Presenta folio 16
(c) CAPACIDAD TÉCNICA.		
Declaración jurada simple de que el modelo de póliza ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en su defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley N° 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.	Presenta - folio 11	Presenta - folio 11
Certificado u otro documento que acredite que el oferente se encuentra autorizado a operar en los riesgos licitados, por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, (Original o copia autenticada por Escribano ublico).	Presenta Declaración Jurada - Folio 13	**En el plazo indicado presenta Resolución 486/99**

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo III - Cuadro Comparativo de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 3/2018 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA - ID N° 345.942

Pliego de Bases y Condiciones						ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	
Ítem	CC	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131601-001	Micro-seguro social - para beneficiarios del Programa Abrazo	Unidad	Evento	3.390	54.000	183.060.000	61.946	209.996.940

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Ñuatuamdaha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo IV - Ofertas Vs. Precios de referencia

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2018 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA - ID Nº 345.942											
Pliego de Bases y Condiciones					ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA	Cálculo de la convocante				
Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario Referencial	20%	30%	Más 20%	Menos 30%
1	Micro-seguro social - para beneficiarios del Programa Abrazo	Unidad	Evento	3.390	54.000	61.946	61.000	12200	18300	73.200	42.700

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Anexo V - Análisis de la experiencia

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 3/2018 "MICRO-SEGURO SOCIAL PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINNA" - ID Nº 345.942

ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA					Total de la oferta presentada	209.996.940	50%	104.998.470
Año	**Tipo de documento**	**Numeración**	**Monto**	**Descripciòn del Servicio**	**Entidad**	**Conclusión**		
2015	Contrato	No indica	749.844.000	Contratación de Seguros de vida para Funcionarios de la Justicia Electoral	Justicia Electoral	Cumple		
2016	Contrato	62	689.827.200	Contratación de Seguros de vida para Funcionarios de la Justicia Electoral	Justicia Electoral	Cumple		
2017	Contrato	101	1.219.668.360	Contratación de Seguros de vida para Funcionarios de la Justicia Electoral	Justicia Electoral	Cumple		

LIC. ALICE FERRARO
Directora Administrativa
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Econ. Néstor D. Martínez B.
Director General de Gabinete
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Lic. CARLOS VILLASBOA
Coordinador - DGAF
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia